



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00142-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores (as) de las Instituciones Educativas EBR públicas y de convenio del nivel secundaria de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto: DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA -ASAE 2024 NIVEL SECUNDARIA.

Referencia: a) RM N° 587-2023-MINEDU
b) RVM N° 045-2022-MINEDU
c) Plan de trabajo de AGEBRE
d) OFICIO_MULTIPLE-00141-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle extensivo el saludo cordial a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, y en el marco de los documentos de la referencia, comunicarle que se implementó la Evaluación Diagnóstica 2024 el cual nos permite recoger información sobre los logros en los aprendizajes de los estudiantes para determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de planificación 2024; asimismo, en el marco de las orientaciones para la evaluación formativa el docente evalúa de forma diagnóstica al inicio y durante el proceso de aprendizaje, el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y establece acciones para acompañarlo en el avance de las mismas. También, para la implementación pedagógica de Refuerzo Escolar en la etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje se considera el desarrollo y sistematización de la evaluación diagnóstica, la organización de las actividades del docente para el Refuerzo Escolar y desarrollo de una Jornada Pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional.

Por lo tanto, es necesario hacer la devolución de resultados a las IIEE para cumplir las acciones mencionadas anteriormente. En ese sentido, se convoca a los directivos de las instituciones educativas del nivel secundaria a una reunión virtual como se detalla a continuación:

Fecha : 23 de abril del 2024

Hora : 14:00 horas

El enlace de reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZTRIMzRjZTctZjZmYi00YWRjLWFiYjctNTA1ZTNmMDc3NzU3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226ceb5f

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0293660

CLAVE: AAA662

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

[de-88a9-45de-9566-73ef5fde6d35%22%2c%22Oid%22%3a%225944cd7a-8685-4c38-8b02-8f507faf718d%22%7d](https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml?de-88a9-45de-9566-73ef5fde6d35%22%2c%22Oid%22%3a%225944cd7a-8685-4c38-8b02-8f507faf718d%22%7d)

Asimismo, se realizará la presentación de la estrategia de Consolidación, sistematización y análisis de resultados **CSAR**, en el marco del CGE 1.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
VBV/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0293660

CLAVE: AAA662

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

